



San Miguel de Tucumán, **26 SEP 2017**

VISTO el Expediente N° 27132/2017 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 62/2017 solicita la designación de la Profesora María Florencia Gutiérrez en 6 (seis) hs cá. (732) de la asignatura "Educación Física", a partir del 01 de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Titular de las horas, Prof. Alicia Carmen Boscarino, se acogió a los beneficios de la Jubilación.

Que al no contar con Orden de Mérito, la Dirección recurre al Reglamento Resolución N° 411- 003 en el Art. 39°- Inc. e) del Honorable Consejo Superior para garantizar el proceso enseñanza- aprendizaje y ofrece las horas a la Prof. María Florencia Gutiérrez, quien acepta.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **MARÍA FLORENCIA GUTIÉRREZ** DNI: 26.722.654 como Docente Interina en 6 (seis) hs cá. (732) de la asignatura "Educación Física", a partir del 01 de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si las horas se cubren por concurso.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

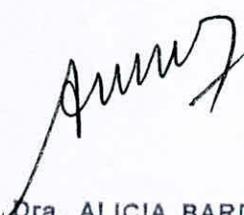
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° **1513 2017**

712 Pao

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.